REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. 47-189-40-89-002-2022-00070

DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

DEMANDANTE: STERLINA GUERRERO / REPRESENTACIONES

MEDICAS RB

APODERADO: CARLOS MARIO LEA TORRES

FOLIOS: cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 23 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.

LEONOR G. JIMENEZ BARROS SECRETARIA

Juntany